INFORME PAGO ANTICIPADO
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

<table>
<tr><td colspan="2">1. DENOMINACION DEL CONTRATO</td><td>INFORME No.</td><td colspan="2">01</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato N°</td><td colspan="3">LP-003-2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del Supervisor</td><td colspan="3">Juan Guillermo Clavijo Bolívar</td></tr>
<tr><td colspan="5">2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo de contrato</td><td colspan="3">Prestación de servicios</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del contratista</td><td colspan="3">Fundación 2030</td></tr>
<tr><td colspan="2">Identificación del contratista</td><td colspan="3">NIT No. 900.388.138-8</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objeto del contrato</td><td colspan="3">PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plazo</td><td colspan="3">El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)</td><td>2024.CEN.01.000397</td><td rowspan="2">Valor</td><td>$227.290.780</td></tr>
<tr><td>2024.CEN.01.000395</td><td>$572.709.220</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Numero de Registro Presupuestal (R.P.)</td><td>2024.CEN.01.001149</td><td rowspan="2">Valor</td><td>$572.709.220</td></tr>
<tr><td>2024.CEN.01.001150</td><td>$227.290.780</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor del contrato</td><td colspan="3"><table><tr><td>Contrato Inicial</td><td>$800.000.000</td></tr><tr><td>Total</td><td>$800.000.000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio del contrato</td><td>Fecha de terminación del contrato</td><td>Fecha de Suspensión</td><td>Fecha de reinicio</td></tr>
<tr><td colspan="2">29/07/2024</td><td>31/12/2024</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):</td></tr>
</table>

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A.	85-44-101130783	25/07/2024	30/06/2025
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	85-44-101130783	25/07/2024	30/04/2025
Anticipo		N/A		
Pago anticipado	Seguros del Estado S.A.	85-44-101130783	25/07/2024	30/04/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones	Seguros del Estado S.A.	85-44-101130783	25/07/2024	31/12/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	85-40-101059924	25/07/2024	31/12/2024
Otros				

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PAGO ANTICIPADO:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista para efectuar el pago anticipado de que trata el contrato No. LP-003-2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
De conformidad con las clausulas suscritas, se solicita por parte del contratista el pago anticipado establecido en la Cláusula Sexta, así: ***"CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO:*** *El Municipio pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un pago anticipado por el veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con el servicio y*	Una vez revisada y verificada la documentación debidamente anexa al presente informe, se puede evidenciar que el contratista cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Clausula Sexta del contrato suscrito.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO
suministros realizados durante el mes. Previo el cumplimiento de las siguientes condiciones: **1.** *Presentación de factura o cuenta de cobro que cumpla con todos los requisitos de ley.* **2.** *Informe de actividades desarrolladas y su correspondiente evidencia.* **3.** *Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.* **4.** *Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y S.E.N.A. El municipio, pagará al contratista, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato".*	

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR quien actúa en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la Cláusula Sexta del contrato suscrito conforme a lo señalado en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso, como también con el pago de las Estampillas Departamentales, la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, expedición de pólizas y demás anexos por lo cual se AUTORIZA EL PAGO ANTICIPADO.

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
SUPERVISOR